



ACTA Nº 03.- En la ciudad de Montevideo, el veintisiete de abril de dos mil dieciséis, en la sede del Archivo General de la Nación sito en esta ciudad calle Convención números 1468 y 1474, siendo la hora 9 se constituye la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN) integrada por: 1) Lic. Alejandra Villar, por el Archivo General de la Nación, en calidad de Presidente; 2) Dra. Suevia Sánchez por AGESIC; 3) la Arch. Nancy Uriarte por UdelaR y 4) el Lic. David Pérez por la AUA. Asiste en calidad de alterna: la Arch. Emilia Rodríguez por la UdelaR.

Se considera el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.**
- 2. Expediente 2016-11-0007-0067 – Intendencia de Montevideo, remite Tabla de Plazo Precaucional de Documentos (TPP) correspondiente al año 2015 para aprobación de la CEDN**

Se analizan las series documentales *“Programa Montevideo socio audiovisual (Serie AG Oficina de Locaciones Montevideanas)”* y *“Fondo MVD filma (Serie – AG Oficina de Locaciones Montevideanas)”*, pendientes de aprobación de la sesión anterior.

Luego de analizada la información, se resuelve redactar resolución de aprobación de la TPP presentada.

Aprobado 4/4

- 3. Expediente 2014-11-0007-0424 – TPP de la Dirección Nacional de Aduanas**

Se comienza el estudio de la Tabla de Plazo Precaucional enviada por la Dirección Nacional de Aduanas. Del análisis realizado no se presentan dudas en cuanto al plazo de retención determinado por el Organismo para las series documentales identificadas que surgen en la TPP elevada a esta Comisión.

En cuanto a la clasificación de acceso a la información, se acuerda realizar la consulta a la Unidad de Acceso a la Información Pública y a la Unidad de Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

Aprobado 4/4

Siendo la hora 11.00 se da por concluida la presente reunión de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, fijándose la próxima sesión para el día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, en la sede del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474. Para constancia de lo actuado, se firma la presente.

Dra. Suevia Sánchez (AGESIC)

Lic. David Pérez (AUA)

Arch. Nancy Uriarte (UdelaR)

Mag. Alejandra Villar (AGN)
